



Bogotá D.C., mayo 14 de 2020
INTER-DI-SNR1271-2019-027

Ingeniero
JULIÁN MARTÍN GÓMEZ GÓMEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Superintendencia de Notariado y Registro SNR
Ciudad

Referencia: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. CONTRATO 843-19 AGRUPACIÓN 2" – HIMHER Y CIA S.A.

Asunto: Prorroga Suspensión contrato de obra No. 781-19

De la manera más atenta y en desarrollo del contrato de la referencia, esta Interventoría informa que recibió de la firma contratista de obra el oficio de fecha 13 de mayo de 2020, mediante el cual solicita se amplíe la suspensión vigente contrato de obra No. 781-19 hasta el 31 de mayo de 2020, lo anterior lo motiva las circunstancias actuales de la pandemia del coronavirus y las siguientes circunstancias específicas:

- Es necesario elaborar, radicar y esperar la aprobación de los Protocolos de Bioseguridad del Contratista y la Interventoría por cada Gobierno Municipal donde se encuentra la sede.
- Se esta en espera que el Gobierno Nacional emita el decreto de los municipios considerados NO COVI, para poder determinar a qué municipios incluidos en nuestro contrato, definitivamente no va a ser posible ingresar a corto plazo
- Se esta realizando la elaboración y la gestión de aprobación por parte de la ARL del Contratista del respectivo protocolo.
- Se esta en espera de definir y obtener los documentos que permitan y garanticen el libre desplazamiento a las sedes del transporte terrestre.
- Se esta en espera de que se normalice la disponibilidad de alojamiento, alimentación para el personal de obra y consecución de materiales y equipos de construcción en las Sedes donde se va a trabajar
- Dadas las directrices impartidas por el Gobierno Nacional de extender la Cuarentena obligatoria con excepciones hasta el 25 de mayo del año en curso.



- Debido a la estructura del contrato y a la disponibilidad de plazo, se hace necesario trabajar simultáneamente en varios frentes de trabajo y por ello se requiere satisfacer los requerimientos en varias sedes de trabajo.

Por lo anterior, esta Interventoría considera que se requieren tiempos de gestión y preparación de logística para subsanar los requisitos impartidos por el Gobierno Nacional y Municipal y por ello avala, aprueba y recomienda a la Superintendencia de Notariado y Registro SNR aprobar la ampliación de la suspensión de los términos del contrato de obra 781-19 hasta el 31 de Mayo de 2020.

Cordialmente,

Ing. OSCAR G. GORDILLO GUERRERO

Representante Legal - Interventoría
Consorcio INGENIEROS CONSULTORES

c.c. HIMHER – Contrato 781-19

Consecutivo